

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 30 AGO 2017

VISTO la nota presentada por la Secretaria y Vocal del Colegio de Graduados en Servicio Social y/o Trabajo Social, Lic. Herminia Rojas y Lic. Ximena García, respectivamente; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informan que los días 2 y 3 de Septiembre del corriente año, se llevará a cabo en la ciudad de Ushuaia, la Tercera Reunión de la Junta de Gobierno y de la Comisión de Ética de la Federación Argentina de Asociaciones Profesionales de Servicio Social (FAAPSS), organizada por las instituciones referidas.

Que alguno de los objetivos de la FAAPSS, son ejercer la defensa de las organizaciones cuando se afecte su existencia, funcionamiento o autonomía; la defensa de las incumbencias profesionales, defender una política que contemple la vigencia de la democracia, las libertades públicas y el respeto integral a la dignidad de la persona y ejercer la representación de las organizaciones miembros en el orden nacional e internacional.

Que dicha reunión tiene como finalidad reunir a las 25 Asociaciones Profesionales y a las autoridades de la Federación, para dar tratamiento a una agenda de trabajo referida a temáticas propias al quehacer y al ejercicio profesional en pos de la jerarquización de la profesión.

Que por lo expuesto, se considera oportuno Declarar de Interés Provincial la Tercera Reunión de la Junta de Gobierno y la Comisión de Ética de la Federación Argentina de Asociaciones Profesionales de Servicio Social.

Que la presente Resolución se dicta "Ad Referéndum de la Cámara".

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de ésta Cámara Legislativa.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

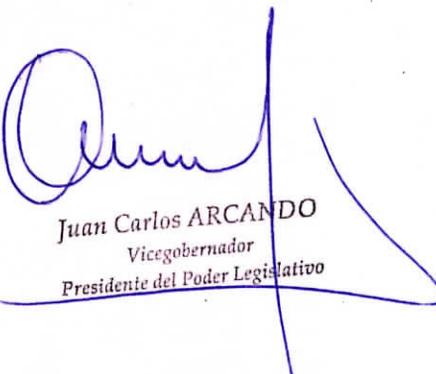
ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial la Tercera Reunión de la Junta de Gobierno y de la Comisión de Ética de la Federación Argentina de Asociaciones Profesionales de Servicio Social, que se llevarán a cabo los días 2 y 3 de septiembre del

corriente año, en la ciudad de Ushuaia de acuerdo a la nota presentada por la Secretaria y Vocal del Colegio de Graduados en Servicio Social y/o Trabajo Social, Lic. Herminia Rojas y Lic. Ximena García, respectivamente; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- La presente Resolución se dicta "Ad Referéndum de la Cámara".

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 880 / 2017



Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo